

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 2675.-

CHEPICA, Diciembre 04 de 2015.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Territorial en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418, modificada por la Ley 20500, el Acta de fecha 04 de Noviembre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Territorial "**JUNTA DE VECINOS VILLA MANUEL MONTT**" con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE	: JUAN PINO IBARRA	9.393.649-3
SECRETARIA	: ERCILIA ABRIGO VILLASECA	15.977.248-9
TESORERA	: OTILIA HENRIQUEZ ZUÑIGA	15.531.743-4

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 04 de Diciembre de 2018.

3.- Inscribese en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Territorial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE**

**RCC/AAO/mgg
DISTRIBUCION:**

- Interesados
- Registro (2)
- Archivo Of. de Partes

**REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA**